I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO Nº 82.

CHIGUAYANTE 18 FEB 2013

VISTO: Decreto alcaldicio Nº 2.410 del diciembre 7 de 2012 que designa el cargo de Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha diciembre 12 de 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; orden de pedido interno nº35-2013 de la Dirección de Administración de Salud, certificado de disponibilidad presupuestaria Nº28-2013, bases administrativas para licitación pública ; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición por medio de llamado a licitación pública para la provisión de medicamentos clasificados como fármacos para el tratamiento de dislipidemias (hipercolesterolemias e hipertrigliceridemias), para un periodo de 6 meses.

2. Apruébese las bases de licitación y demás antecedentes de licitación pública denominada: **Bases técnico administrativas licitación pública: "Medicamentos para el tratamiento de Dislipidemias"**

3. Nombrase unidad técnica a Dirección de Administración de Salud.

4. Nómbrese comisión técnica de la propuesta a los profesionales DAS:
   - Encargada Área proyectos DAS.
   - Jefa de Finanzas DAS.
   - Químico Farmacéutico DAS.

Anótese, Comuníquese y Archívese

Por orden del Sr. Alcalde

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/JWB/AMB/mma

Distribución
- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaria municipal
- DAS(3)
- Archivo

19 FEB 2013
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD CHIGUAYANTE